FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CONSOLIDADO DE INFORMES DE EVALUACIÓN 20 DE MARZO DE 2026** **INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. FGN-NC-MC-0004-2026** **OBJETO: "*PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EMPLAZATORIOS, ACTOS DE CONVOCATORIA, AVISOS DE CONVOCATORIA, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O DEMÁS DOCUMENTOS EN UN MEDIO ESCRITO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL; Y/O RADIODIFUSORA DE COBERTURA NACIONAL QUE REQUIERA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y/O EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.*"**	Libertad y Orden

PROPONENTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
MEDIA AGENCY SAS	**NIT.** 900.185.196-3	$ 42.090,00	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Durante el término de traslado al informe de evaluación, esto es, hasta 24/03/2026 hasta las 23:59 pm el proponente debe allegar las subsanaciones de carácter jurídico y técnico solicitadas en los respectivos informes de evaluación.

Durante el término de traslado, el oferentes deberá subsanar aquellas circunstancias evidenciadas en los respectivos informes de evaluación, caso contrario, DEBERÁ justificar el motivo por el cual NO SUBSANA, lo anterior a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública.[1]

El presente informe es de carácter facilitavivo, sin embargo el proponente deberá revisar el contenido integral de cada informe de evaluación para verificar los aspectos que deben ser subsanados.

[1] Directiva 08 del 17 de septiembre de 2022